



Madrid, 25 de septiembre de 2023

Ref.: CT 145/23

Muy Sra. nuestra:

En contestación a su escrito recibido en TIREA el 26 de agosto del año en curso, en el que solicita la rehabilitación de los datos que sobre su persona consten en el Sistema de Información Histórico de Seguros del Automóvil (SIHSA), anteriormente Fichero Histórico de Seguros del Automóviles (FHSA); le comunicamos que sus datos habían sido bloqueados definitivamente tras el ejercicio de su derecho de oposición el 26/11/2001, en base a lo dispuesto en el Código Tipo que regulaba el FHSA, y que contemplaba el ejercicio del citado derecho por parte del interesado, respecto de sus datos personales.

No obstante, le comunicamos que se está analizando, a la luz del nuevo Código de Conducta que regula el SIHSA, la posibilidad de rehabilitación de su NIF y por tanto de sus datos.

Sin perjuicio de lo anterior, si usted lo estima conveniente, puede indicarnos las pólizas que actualmente tiene suscritas y sus entidades aseguradoras, al objeto de solicitar, si fuera posible su inclusión en el SIHSA.

Atentamente

Presidenta del Comité Técnico del OCCC